



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021 FRENTE AL COVID-19 DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

El Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades de 31 de agosto de 2020, adoptará una serie de medidas y recomendaciones para procurar, en la medida de lo posible, unas condiciones sanitarias idóneas para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una **actividad docente saludable de forma presencial**.

Se establecerán, por tanto, las siguientes medidas frente al COVID-19 para un correcto funcionamiento del Centro:

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. En el centro se ubicarán dispensadores de gel que podrán ser utilizados para la desinfección de manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla para todas las personas que accedan al centro, en todos los espacios del centro y durante la permanencia en el mismo.

2. MEDIDAS GENERALES EN ESPACIOS DOCENTES

- Al acceder al centro a todas las personas se les tomará la temperatura mediante un termómetro digital en la entrada del edificio. **Se recomienda acceder con suficiente tiempo para evitar aglomeraciones**
- De forma general, se debe mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios del centro.
- La circulación de personas desde la entrada al edificio hasta las aulas estará perfectamente señalizada mediante indicaciones o marcas. El flujo de circulación, siempre en sentido único, se hará por diferentes escaleras: la escalera A será de entrada o subida y la escalera B será de salida o bajada. Se evitará en la medida de lo posible el uso de ascensores para los usuarios, salvo necesidad, en cuyo caso se hará de forma individual.

- Dentro del aula se deberá mantener una distancia de seguridad de al menos 2 metros entre el docente y los estudiantes. Las mesas del aula estarán distribuidas para obtener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor diez minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se evitará compartir cualquier tipo de material entre los estudiantes y de los tutores.
- Todas las aulas dispondrán de un limpiador de superficies con actividad virucida y de rollo de papel o similar. Cada docente es responsable de higienizar con estos materiales las superficies de su puesto de trabajo (mesa, silla, borrador, etc.) así como los mandos de los equipos de audiovisuales. Esta limpieza la realizará el docente al principio y al final de cada clase. Igualmente los estudiantes son los responsables de limpiar su puesto de trabajo al finalizar la clase. Tras la limpieza se desechará el papel empleado en la papelera y se lavaran las manos con gel hidroalcohólico.
- **En ningún caso los estudiantes se reunirán en las zonas comunes ni permanecerán en ellas de forma innecesaria.**
- **Por motivos sanitarios el centro tendrá un registro con la relación y los datos de contacto de los estudiantes que asisten a las tutorías. Este registro es muy importante ya que permitirá realizar la tarea de rastreo de forma rápida y agilizar el análisis de los casos y contactos en caso de contagio.**

3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSITIVOS O SOSPECHOSOS

- **No podrán acceder al Centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas) o aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido.**
- **El Director del Centro y el delegado de Personal serán las personas responsables de la gestión de las actuaciones derivadas del COVID-19.**
- **Los responsables serán los encargados de establecer un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviendo la información a la comunidad educativa.**
- **En caso de resultar contagiado por COVID-19 se informará cuanto antes al responsable COVID para poner en funcionamiento las acciones necesarias. El centro contará con un espacio para aislar a la persona que desarrolle los síntomas. En ningún caso se harán públicos los datos de la persona que comunique su contagio por COVID-19, pero sí tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para tratar de evitar el contagio al resto de trabajadores y alumnado. La persona que inicie síntomas debe llamar por teléfono al centro de**

salud de atención primaria o al teléfono de referencia de la comunidad autónoma (900232323) para seguir indicaciones. En aquellos casos que haya dificultad respiratoria o dolor torácico o sensación de gravedad, se pondrá en contacto de inmediato con el 112.

Todas estas medidas podrán verse modificadas en función de las nuevas instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas.

Centro Asociado UNED Talavera de la Reina